

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA ELEGIR UN/UNA CONSEJERO O CONSEJERA CIUDADANO O CIUDADANA Y ELEGIR O REELEGIR UNA CONSEJERA, O UN CONSEJERO CIUDADANO, CIUDADANA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSULTANDO A LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO A ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Durante esta votación para las 2 propuestas que hacen falta en el Consejo Consultivo, es el mismo que se votó en el Pleno, en la Cámara el martes pasado; pero ya lo tienen ahora en su poder para que lo vean, chequen las fechas en la propuesta que ahora vamos a votar, ya se los hice pasar a todos.

Vamos a empezar, ya tenemos quórum, diputadas y diputados.

Esta Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y expresa su reconocimiento a la disposición y responsabilidad con la que se asumen sus tareas en este Órgano Legislativo.

De igual forma da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que amablemente nos acompañan en esta La Casa del Pueblo. Muchas gracias por su presencia.

Con el propósito de dar inicio a la reunión y realizar válidamente estos trabajos de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, solicito a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCIA. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCIA. Diputado Presidente del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum y por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día jueves siete de noviembre del año dos mil diecinueve.

En acatamiento de lo previsto del artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

La Presidencia se permite destacar que con la celebración de esta reunión de trabajo las diputadas y los diputados que integramos la Comisión Legislativa de Derechos Humanos,

atendemos la encomienda derivada de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de México y de lo acordado por la “LX” Legislatura en Sesión celebrada el 5 de noviembre del año en curso, para favorecer la debida integración del Consejo Ciudadano, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Pido a la Secretaria, comunique la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCIA. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. En cumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México y del Acuerdo emitido por la “LX” Legislatura en Sesión celebrada el 5 de noviembre de 2019, presentación, discusión y en su caso aprobación del procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para elegir un/una consejero o consejera ciudadano o ciudadana y elegir o reelegir una consejera, o un consejero ciudadano, ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a la sociedad civil, así como a organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias Secretaria.

La Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan a expresarlo, levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCIA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. En observancia del punto número 1 del orden del día y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo aprobado por la “LX” Legislatura, el 5 de noviembre del presente año la comisión legislativa emitirá este día el procedimiento ordenado en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México para elegir un o una consejero o consejera ciudadana o ciudadano y elegir o reelegir a un o una consejero o consejera ciudadana o ciudadano del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a la sociedad civil, así como organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos.

En consecuencia pido a la Secretaría se sirva dar lectura al proyecto de procedimiento, integrado en los términos aprobados por la “LX” Legislatura del Estado de México.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Procedimiento para elegir o reelegir a dos consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos.

La “LX” Legislatura en Sesión celebrada el 5 de noviembre del año en curso y previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobó acuerdo por el que encomienda la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para elegir un consejero o una consejera ciudadano o ciudadana y elegir o reelegir una consejera ciudadana o un consejero ciudadano del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a la sociedad civil, así como a organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos a efecto de que realicen propuestas para su análisis por la propia Comisión Legislativa, la cual en su oportunidad someterá a la Legislatura ternas para cada uno de los cargos.

En consecuencia para dar cumplimiento a lo acordado por la “LX” Legislatura, la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, emite el siguiente procedimiento:

1.- La “LX” Legislatura encomienda a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, para elegir un consejero ciudadano o consejera ciudadana y elegir

o reelegir un consejero ciudadano o una consejera ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, consultando a la sociedad civil, así como a organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los Derechos Humanos.

2.- La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, emitirá la convocatoria para el procedimiento de consulta el 7 de noviembre de 2019.

3.- El procedimiento de consulta será publicado el 8 de noviembre de 2019, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y por lo menos en dos diarios de circulación estatal.

4.- Las propuestas formuladas por la sociedad civil y los organismos públicos y privados, deberán hacerse llegar el 12 de noviembre de 2019, de 9 a 18:00 horas a las oficinas de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, en el Recinto del Poder Legislativo ubicado en la Plaza Hidalgo sin número, Colonia Centro, Toluca de Lerdo México.

5.- La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el 15 de noviembre de 2019, entrevistará a los aspirantes propuestos y emitirá un informe sobre las entrevistas realizadas, dirigido a la Junta de Coordinación Política.

6.- El informe se someterá a la Junta de Coordinación Política el 15 de noviembre de 2019, para que esta emita el acuerdo correspondiente y lo remita a la Legislatura.

7.- La Legislatura en Sesión Pública resolverá lo procedente y en su caso, tomara las protestas correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los determinados días del mes de noviembre del 2019.

ATENTAMENTE

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA

PROSECRETARIO

DIPUTADA ALICIA MERCADO MORENO

MIEMBROS

DIPUTADA XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ

DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA
MONDRAGÓN

DIPUTADA LILIA URBINA SALAZAR

DIPUTADA JULIANA FELIPA ARIAS
CALDERÓN

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GALICIA
RAMOS

DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA
ÁLVAREZ NEMER

DIPUTADO SERGIO GARCÍA SOSA
DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ
SÁNCHEZ

DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ
DIPUTADO TELESFORO GARCÍA
CARREÓN

Es cuanto presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias Secretaria.

Para hacerles de nuevo la precisión diputados y diputadas, es el mismo que se aprobó el martes pasado en Sesión de Pleno con las mismas, nada más se cambian las fechas, puesto que, si ustedes recuerdan hace un año tuvimos una elección a Consejo Consultivo, son las mismas bases, ya no tienen ahora en su poder, decidimos entregárselos a ustedes también para que hagan lo propio, porque hay que destacar que éste, es un proceso libre, transparente, abierto, antes se tenía la idea de nada más eran 10 instituciones de Gobierno, 10 privadas, ahora es totalmente abierto, publico, organizaciones, ciudadanos, cualquiera puede participar, habrá que destacar eso y bueno ya lo tienen ustedes en su poder para que también hagamos la convocatoria nosotros como comisión.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México antes de la discusión la Secretaría expondrá los antecedentes del Proyecto de Procedimiento de Consulta Convocatoria.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. El procedimiento de consulta convocatoria fue elaborado con sujeción a lo ordenado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México y en el acuerdo emitido por la “LX” Legislatura en Sesión de fecha 5 de noviembre de 2019, para elegir un consejero, un consejero ciudadano, una consejera ciudadana y elegir o reelegir un consejero ciudadano o una consejera ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. En cumplimiento de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del procedimiento de consulta convocatoria y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si es de aprobarse en lo general el procedimiento de consulta convocatoria.

Por favor, ¿Algún diputado o diputada más que quiera hacer uso de la palabra? Puede pasar.

La diputada Juliana y después el diputado Omar, ¿Nadie más diputados? Tiene el uso de la palabra Juliana.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenas tardes, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta “LX” Legislatura y todos los compañeros diputados aquí presentes que la integramos; y los diputados asociados, gracias por estar aquí.

Solamente para hacer una, alabar eso de que sea más abierto el proceso, es urgente que verdaderos defensores de los derechos humanos del pueblo participen, porque lamentablemente antes era de otra manera, se los digo porque yo estuve ahí y ver como esa línea, tenemos que ir rompiendo, necesitamos en todos los ámbitos que participe la sociedad civil y de antemano, de esos defensores de a pie también muchas veces no necesita ser avalado por una agrupación.

El ejemplo está aquí. Yo jamás he trabajado con una sociedad civil como la agrupación de sociedad civil, porque varias veces aporte tiempo y esfuerzo desafortunadamente no cumplen muchas veces las expectativas que requerimos los ciudadanos de a pie.

Entonces yo alabo este procedimiento e invito públicamente a esos defensores que nunca han sido escuchados, o nunca han sido atendidos, o nunca han sido tomados en cuenta, a que participe.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias, diputada Juliana, les repito, sí aquí dice en el acuerdo también, como dice la Constitución y dice bien la diputada Juliana, consultando a la sociedad civil, así como organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos así como dice la Constitución, adelante diputado Omar.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias.

Con el permiso de los integrantes de esta comisión y del público en general solamente una acotación, sobre el punto de las entrevistas, el punto numero 5 dice: La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el 15 de noviembre del 2019, entrevistara a los aspirantes propuestos y emitirán un informe sobre las entrevistas realizas, dirigido a la Junta de Coordinación Política; lo que no da certeza es, a qué hora los va entrevistar.

Entonces la única petición es que se agregara a este numero 5 a qué horas iniciarían las entrevistas, por supuesto que va a depender de cuantos sean los aspirantes para saber cuánto tiempo tardaríamos; pero lo que sí importa saber es a qué hora empezaríamos, a las nueve de la mañana, a

las cinco de la tarde, esa es la convocatoria nada más que precisemos la hora del inicio de las entrevistas, nada más, esa es la petición a la Presidencia y a los compañeros.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMIREZ. Sí diputado, la vez pasada iniciamos alrededor de las 11 de la mañana, dependiendo también del número de aspirantes de participantes, porque esa vez terminamos hasta tarde porque eran bastantes, lo bueno que eran bastantes. Entonces yo creo que más o menos sería, esa hora lo que nos está indicando el maestro, que se podría a lo mejor agregar.

Sí, entonces más o menos y todo el día, ahora sí que los que se logren registrar sería. ¿Algún otro diputado o diputada? Exacto que se agregue como decía, que se agregue también ahí, a las 11 de la mañana. ¿Algún otro diputado o diputada?

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Presidente, si usted me lo permite, hacer del conocimiento de la comisión, que se incorpora la diputa María Luisa Mendoza Mondragón, también el diputado Omar Ortega Álvarez.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMIREZ. Muchas gracias, Secretaria.

La Presidencia, entonces pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si es de aprobarse en lo general, el procedimiento de consulta convocatoria y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún punto para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. El procedimiento de consulta convocatoria, ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMIREZ. Se acuerda la aprobación en lo general del procedimiento de consulta convocatoria.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular. Se solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de lo acordado y esta comisión legislativa proseguirá con las tareas encomendadas con la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, la "LX" Legislatura y el procedimiento de consulta convocatoria aprobado.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMIREZ. Registre la Secretaría la asistencia de esta reunión.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMIREZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día jueves, siete de noviembre del año dos mil diecinueve y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todas y a todos.